

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	387559
Número de orden de compra a modificar:	107802

Entidad compradora:	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Nombre del solicitante:	Milena Yazmin Hendez Osorio
Proveedor:	AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-11-29 19:58:30

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-11-30	2023-12-15

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
102736	FORPO-GESTION GENERAL	CDP-8223	CDP	8223

## Artículos actuales

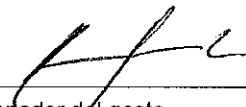
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-159. Mantenimiento	2.0	0.55 Metros	6000000.00	CDP-8223	12000000.00

## Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

**Detalle o justificación de la aclaración**

La supervisión requiere prorrogar el plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2023 previa viabilidad del contratista, la presente prórroga no generara costos adicionales a la entidad.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Coronel Alexander Sánchez Acosta

Documento: 79.602.820



Firma de proveedor

Nombre: Elber Sanchez Espinosa

Documento: 79.614.741 de Bogotá

Elaboro: AASD Milena Hendez - Grupo de Convenios y Contratos  
 Revisó: Abogado José Alejandro Martínez Novoa - Grupo de Convenios y Contratos  
 Revisó: Adm. Emp. Sonia Licett Aguilera Malagón - Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos (E)  
 Revisó: Abog. Maryori Aracely Combariza Gómez - Asesora Jurídica Subdirección Operativa  
 Vo. Bo.: Adm. Pública Deisy Juliana Vélez Ochoa - Asesora Contractual DIGEN  
 Vo. Bo.: Mayor Jhon Alexander Rincón Ducuara - Subdirector Operativo (E)

ADCOM



Radicado No: 20232700061583

Recibi  
01. Ximexmoha  
29/11/2023 16:10  
PROTARIO PLAZO 29/11/2023.

Bogotá, 24-11-2023

Señor Coronel  
**ALEXANDER SÁNCHEZ ACOSTA**  
Director General Fondo Rotatorio de la Policía

Asunto: Solicitud y autorización prorroga No: 01 – Orden de Compra No. 107802-2023

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar al Señor Coronel estudie la posibilidad de aceptar y autorizar la prórroga No. 01, de la orden de compra No. 107802-2023, suscrita con la firma **CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS**, por valor total de **DOCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$12.000.000,00)**, hasta el 15 de diciembre de 2023 teniendo en cuenta la siguiente información:

1. Que el día 17 de abril de 2023 se suscribió la orden de compra No. 107802-2023, por valor total de **DOCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$12.000.000,00)**, con fecha de finalización hasta el 30 de noviembre de 2023.
2. Que el día 10 de noviembre de 2023, mediante oficio con radicado No. 20232700042091, la supervisión de la mencionada Orden de Compra solicitó a la firma contratista estudiara la viabilidad y autorizar se efectuó la prórroga No. 01, hasta el 15 de diciembre de 2023.
3. Que el contratista mediante correo electrónico y oficio acepta y da viabilidad de realizar la prorroga No. 01, hasta el 15 de diciembre de 2023.
4. Que a la fecha la orden de compra presenta una ejecución del 17%, así:

ORDEN DE COMPRA/CONTRATO POR MARCA Y MODELO	TALLER	NUMERO DE ORDEN	PLACAS DE VEHICULOS	VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA	VALOR EJECUTADO	SALDO ACTUAL	MODELO
RENAULT DUSTER EXPRESSION	AUTOCARS SAS	107802	ODT 034	\$12.000.000,00	\$2.040.282,54	\$9.959.717,46	2015
RENAULT DUSTER EXPRESSION	AUTOCARS SAS	107802	ODT 035				2015

## CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

Como supervisor de la orden de compra No. 107802-2023, considero procedente la presente prórroga No. 01, teniendo en cuenta que El Fondo Rotatorio de la Policía requiere la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos y mano de obra a todo costo del parque automotor, de manera continua con el fin de mantener en óptimas condiciones de funcionamiento los vehículos, los cuales son asignados en forma permanente a la prestación de servicios en cada una de las dependencias de la Entidad garantizando así el normal desarrollo de todas las actividades diarias que realizan dentro del desarrollo de su misionalidad.

Dicho servicio incluye todo costo, es decir repuestos (originales de fábrica y nuevos), herramientas, equipos, mano de obra, imprevistos, gastos de administración y utilidades. Dichos vehículos requieren la realización del servicio para el no deterioro de los mismos, por lo cual se debe contar con los recursos necesarios que permitan la realización de los mantenimientos.

Cabe aclarar que la entidad no cuenta con el personal idóneo para la suplir la necesidad de los servicios que requiera cada uno de los automotores para su correcto funcionamiento, a fin de evitar traumatismos al momento de prestar el servicio de transporte a los funcionarios de la entidad o de actividades propias al servicio.


De no obtener la viabilidad de la prórroga afectaría el normal funcionamiento del parque automotor al momento de prestar algún tipo de servicio.


Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado y que la fecha de vencimiento de la Orden de compra es el día 30/11/2023, se hace necesario realizar el ajuste al tiempo de ejecución inicialmente contratado, soportado con lo primeramente mencionado y poder dar cumplimiento al objeto contractual.

Atentamente,



**AASD. JORGE ENRIQUE NIÑO SUAREZ**  
Supervisor – Orden de Compra No. 107802-2023

Vo. Bo.: Adm. Emp. Loly Luz Villarreal Pantoja – Coordinadora Grupo Logística 

Vo. Bo.: Mayor. Adriana Parrado Cárdenas – subdirectora Administrativa y Financiera – Encargada 



**AUTOCARS INGENIERÍA SAS**

**NIT. 830.031.296-7**

Bogotá D.C., 14 Noviembre de 2023

Señores

**FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA**

Bogotá D.C.

**REFERENCIA:** Orden de compra No. 107802

**ASUNTO:** Aceptación Prorroga Orden de Compra No. 107802

Que El suscrito ELBER SANCHEZ ESPINOSA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como REPRESENTANTE LEGAL de la firma, AUTOCARS INGENIERIA S.A.S con Nit. 830.031.296-7, me permito dar viabilidad para prorroga hasta el 15 de diciembre del 2023, con el fin de mantener en óptimas condiciones de funcionamiento los vehículos, y así dar cumplimiento a los términos de entrega y pago de los compromisos que se adquieren en las órdenes de compra.

Cordialmente

---

Elber Sanchez Espinosa  
C.C. 79.614.741 de Bogotá  
Representante Legal  
AUTOCARS INGENIERIA S.A.S.





Radicado No: 20232700042091

Bogotá, 10-11-2023

**ELBER SANCHEZ ESPINOSA**  
**R.L. CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS**  
 NIT. 830.031.296-7  
 Carrera 65B No. 13 - 92  
 Tel. 7399020  
 autocars@autocars.com.co  
 Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud prorroga

En mi calidad de supervisor de la Orden de Compra No. 107802-2023 cuyo objeto corresponde al **“SERVICIO DE MANTEAMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA” (CAMPEROS - RENAULT)**, por un valor inicial de **DOCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$12.000.000,00)**.

De manera atenta me permito solicitar a la empresa contratista se estudie la viabilidad para efectuar la prórroga No. 01 a la Orden de Compra anteriormente mencionada, hasta el 15 de diciembre de 2023.

Que le balance financiero a la fecha es el siguiente:

ORDEN DE COMPRA/CONTRATO POR MARCA Y MODELO	TALLER	NUMERO DE ORDEN	PLACAS DE VEHICULOS	VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA	VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA	SALDO ACTUAL	MODELO
RENAULT DUSTER EXPRESSION	AUTOCARS SAS	107802	ODT 034	\$12.000.000,00	\$2.040.282,54	\$9.959.717,46	2015
RENAULT DUSTER EXPRESSION	AUTOCARS SAS	107802	ODT 035				2015

El Fondo Rotatorio de la Policía requiere la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos y mano de obra a todo costo del parque automotor, de manera continua con el fin de mantener en óptimas condiciones de funcionamiento los vehículos, los cuales son asignados en forma permanente a la prestación de servicios en cada una de las dependencias de la Entidad garantizando así el normal desarrollo de todas las actividades diarias que realizan dentro del desarrollo de su misionalidad.

Dicho servicio incluye todo costo, es decir repuestos (originales de fábrica y nuevos),

herramientas, equipos, mano de obra, imprevistos, gastos de administración y utilidades. Dichos vehículos requieren la realización del servicio para el no deterioro de los mismos, por lo cual se debe contar con los recursos necesarios que permitan la realización de los mantenimientos.

Cabe aclarar que la entidad no cuenta con el personal idóneo para la suplir la necesidad de los servicios que requiera cada uno de los automotores para su correcto funcionamiento, a fin de evitar traumatismos al momento de prestar el servicio de transporte a los funcionarios de la entidad o de actividades propias al servicio.

De no obtener la viabilidad de la prórroga afectaría el normal funcionamiento del parque automotor al momento de prestar algún tipo de servicio.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado y que la fecha de vencimiento de la Orden de compra es el día 30/11/2023, se hace necesario realizar el ajuste al tiempo de ejecución inicialmente contratado, soportado con lo primeramente mencionado y poder dar cumplimiento al objeto contractual.

Atentamente,

  
AASD. JORGE ENRIQUE NIÑO SUAREZ  
Supervisor – Orden de Compra No. 107802-2023